



# ¿Cómo preparar la declaración de envases domésticos?

## Conceptos clave

Los envases domésticos son aquellos envases de productos destinados al uso o consumo por particulares, independientemente de su carácter primario, secundario o terciario, siempre que estos envases sean susceptibles de ser adquiridos por el consumidor en los comercios, con independencia del lugar de venta o consumo.

Algunos ejemplos de envase doméstico son:

### Envases primarios:

- Botellas de plástico de agua, refrescos o leche.
- Briks de zumo o leche.
- Latas de conservas, bebidas o aerosoles domésticos.
- Cajas de cartón de cereales o galletas.
- Envases de productos cosméticos (cremas, champús, etc.)

### Envases secundarios (de agrupación):

- Packs de latas de refresco envueltos en plástico retráctil.
- Bandejas de cartón para agrupar botellas.

### Envases terciarios (si llegan al consumidor):

- Cajas de cartón utilizadas para entregas a domicilio si llegan al consumidor final

### Envases de servicio:

- Bolsas de transporte entregadas al consumidor.
- Vasos desechables para bebidas.
- Bandejas o envases para alimentos frescos.

Todos ellos deben estar incorporados en la declaración.

## Fuentes de información

- Si su empresa ya ha declarado en años anteriores al registro de productores (RPP), les recomendamos recuperar la última información al Registro para, tomando esta información como base, actualizar las ventas correspondientes y comprobar que todos los envases de los casos anteriores han sido contabilizados.
- Si su empresa aún no ha informado al RPP, entonces deberá realizar un inventario de los envases puestos en el mercado anteriormente descritos: tipologías, material, peso medio y unidades vendidas en el año anterior. Puedes descargar el Excel de tu declaración en el [Portal de productores](#). En el caso de los envases reutilizables, será necesario aportar información adicional. Pincha [aquí](#) para más información sobre envases reutilizables.

### [Excel de declaración Procircular y plazos clave](#)

Una vez recopilada esta información, será el momento de cumplimentar el Excel de la declaración de Procircular. La **declaración correspondiente a cada ejercicio- con fecha límite para la entrega: 28 de febrero del año correspondiente-** se elaborará con **los datos de las ventas** relativos a los productos comercializados en el mercado nacional **del año anterior**.

Cualquier duda o comentario puedes comunicarte con nosotros a través de [info@procircular.es](mailto:info@procircular.es), o con tu gestor de cuentas o a través de nuestra página web: [www.procircular.es](http://www.procircular.es)

Atentamente,

**El equipo Procircular**

